



Política de tratamiento de datos personales Curul por la Circunscripción Especial Internacional - Período 2022 - 2026

La curul por la Circunscripción Especial Internacional por la Cámara de Representantes, período 2022 - 2026, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, realizará operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de los datos que se pongan bajo su administración. Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente política.

Para garantizar el ejercicio de sus derechos, en cuanto al tratamiento de sus datos se refiere, contamos con los siguientes canales:

Curul Circunscripción Especial Internacional, período 2022 - 2026:

Correos electrónicos: utl.carmen-ramirez@camara.gov.co y curulinternacional@gmail.com

La Curul, respeta la privacidad de cada uno de los terceros que suministren sus Datos Personales. La Curul recibe la información, la utiliza, la almacena de forma adecuada y segura, y, permite que los terceros puedan verificar la exactitud de la misma y ejercer sus derechos relativos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información suministrada, así como su derecho a revocar la autorización suministrada a La Curul para el tratamiento de sus datos personales. Toda la información que llegue a este buzón será manejada con estricta confidencialidad. Al aceptar suministrar y tratar sus datos bajo esta política, usted autoriza expresamente a La Curul para que haga uso de los datos suministrados y que son solicitados durante los procesos con fines de consulta, procesamiento y uso, con los siguientes objetivos específicos según los diferentes grupos de interés: Recolección, registro, y actualización de la información para efectos de comunicación, acreditación, aseguramiento, capacitación, reporte, y cualquier otra finalidad que resulte en desarrollo del ejercicio de La Curul Internacional, como miembro del Congreso de la República, específicamente, la Cámara de Representantes.

Veracidad de la información: La Curul presume la veracidad de la información suministrada y no verifica, ni asume la obligación de verificar dicha veracidad, ni la vigencia, suficiencia o autenticidad de los datos proporcionados. Por tanto, no asume responsabilidad por daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran tener origen en la falta de veracidad, vigencia, suficiencia o autenticidad de la información, incluyendo daños y perjuicios que puedan deberse a la homonimia o a la suplantación de la identidad.

Autorización: Cada usuario acepta el tratamiento de sus datos personales conforme los términos de esta Política, cuando proporciona los datos a través de cualquier canal que utilice para el suministro de la información. Exceptuando los casos definidos en la Ley 1581 de 2012

(o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen), en que se requiera contar con la autorización previa del titular; caso en el cual, ésta se solicitará a más tardar al momento de la captura de la información.

La autorización deberá ser expresa e informada en el sentido de incluir las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

Si desea que La Curul lo retire de sus bases de datos, lo debe manifestar de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito, a los correos electrónicos suministrados o puede solicitar una comunicación telefónica, enviando su número de contacto a ese mismo correo. De no manifestar su interés de retirarse de las bases de datos, se habilitará a La Curul a continuar el tratamiento de los mismos, acorde con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.

Vigencia: Esta Política General de tratamiento de información y protección de datos personales es efectiva desde la fecha de su publicación.

Las bases de datos tendrán un periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento o en su defecto diez (10) años contados a partir del momento en que fueron proporcionados.